RECURSOS PARA LA ACCIÓN · RECURSOS PARA LA ACCIÓN · RECURSOS PARA LA ACCIÓN

Argentina unida

Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género

Pautas de acompañamiento para personas en situación de violencia

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género

Pautas para el acompañamiento para personas en situación de violencia

Recursos para la acción

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Argentina unida

Esta obra ha sido adaptada para el uso exclusivo de personas con discapacidad visual

Revisión y adaptación: Fernando Villalba y Anabella Elín Fazio

Asociación Civil Tiflonexos

Biblioteca Tiflolibros

Av. Belgrano 1670 (1096) Piso 6 Ciudad de Buenos Aires

Tel: 6009-3134/3066

www.tiflonexos.org

Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género

Pautas de acompañamiento para personas en situación de violencia

Colección Recursos para la Acción

Editorial MinGéneros

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Argentina

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación

Lic. Santiago Andrés Cafiero

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

Dra. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género

Prof. Laurana Malacalza

Directora Nacional de Políticas de Prevención de las Violencias por Razones de Género

Lic. María del Valle Aguilar

Directora de Programas Integrales de Prevención

Lic. Cecilia Maloberti Casellini

Para la redacción de los materiales que componen Editorial Mingeneros elegimos expresar el momento de transición que atraviesa el lenguaje, en el que conviven distintas alternativas tendientes a promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad desde diferentes miradas. Somos conscientes de que no hay una sola y única manera de nombrar el mundo, por el contrario, hay múltiples opciones para construirlo. Por eso, proponemos un uso alternativo de la “x” y de la “e”, para visibilizar las diferentes formas que el lenguaje inclusivo adopta y propone.

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación es el resultado de las luchas colectivas históricas de los movimientos feministas y de la diversidad, y de la decisión política del actual Gobierno Nacional de jerarquizar la agenda de género.

Los problemas de violencias y de desigualdad nunca deben ser leídos como temas individuales, sino que son y deben ser de interés público y político para toda la sociedad. Si cuando hablamos de violencias por motivos de género comprendemos que la contracara es la igualdad, entonces las políticas y las prácticas de prevención y de asistencia tienen que estar acompañadas con políticas y prácticas de formación y de promoción de derechos.

Nuestra tarea está orientada a promover el ejercicio de los derechos de las mujeres y LGBTI+, y a impulsar las transformaciones necesarias para modificar las condiciones que permiten y reproducen las desigualdades estructurales por motivos de género.

Nos enfrentamos al gran desafío de dar la disputa cultural por la igualdad y de brindar respuestas integrales a las problemáticas específicas que afectan a las mujeres y LGBTI+.

Por eso nos proponemos este espacio, para hacernos preguntas e indagar acerca de los discursos y sentidos establecidos. Un lugar que nos permite promover nuevas y mejores formas de encontrarnos, compartir saberes y llegar a todos los rincones del país.

Este sello editorial es el producto de un proyecto colectivo que reúne voces, diálogos y recursos necesarios para transitar el camino hacia la construcción de la Argentina inclusiva y diversa que queremos. Las colecciones y materiales que lo componen buscan erigirse como una herramienta educativa, de divulgación y de promoción del pensamiento crítico. Una usina de contenidos de referencia en temáticas de género y diversidad, que habilite nuevos modos de hacer y pensar, e impulse los cambios necesarios para que vivamos en una sociedad más justa e igualitaria, para todas, todes y todos.

Introducción

Las violencias por motivos de género responden a una matriz social y cultural que tiene como regla general la jerarquización entre los géneros y la subalternización de las mujeres y LGBTI+ frente a los varones. Existe entre las desigualdades y las violencias una relación causa-consecuencia que obliga al diseñar e implementar estrategias integrales para reconocer los factores de riesgo de una persona en situación de violencia, fortalecer las instituciones a fin de que puedan proporcionar una respuesta efectiva y desarrollar acciones que tiendan a eliminar las desigualdades entre los géneros.

Tanto desde el Estado Nacional, como de los gobiernos provinciales y locales, es preciso definir y ejecutar políticas públicas que garanticen un abordaje integral e interseccional para la prevención de las situaciones de violencia por motivos de género a través de herramientas que nos permitan identificarlas, contar con indicadores de riesgo para evaluar las situaciones más extremas y garantizar el acompañamiento de las personas en situación de violencia.

Con este motivo, hemos diseñado esta Guía destinada a lxs distintxs agentes del Estado que tengan como función recibir y acompañar a personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género. El objetivo del material es brindar una serie de pautas para evaluar el riesgo y definir principios generales que se deben sostener en el acompañamiento de las personas en situación de violencia de género que se presentan ante los organismos del Estado.

Identificación de señales tempranas y acompañamiento de las personas en situación de violencia por motivos de género

Las violencias por motivos de género articulan múltiples dimensiones y características propias de la sociedad patriarcal.

En ese sentido, la política de prevención se constituye como herramienta fundamental para contribuir al proceso de desnaturalizar, problematizar y erradicar las desigualdades estructurales entre los géneros.

Trabajar en prevención implica entonces,

el desafío de poder detectar las manifestaciones de las violencias menos evidentes, aquellas que se encuentran basadas en estereotipos, mandatos, discursos que se reproducen a través de prácticas que naturalizan las desigualdades entre los géneros, invisibilizando las violencias y la discriminación.

Las señales tempranas son aquellos indicadores que facilitan la detección de situaciones de violencia por motivos de género. Detectarlas permite evitar situaciones de mayor riesgo a través de una intervención oportuna.

La imagen del iceberg es muy elocuente porque muestra cómo se van erigiendo, sobre una base invisible y naturalizada de prácticas violentas, otras formas de violencias más visibles.

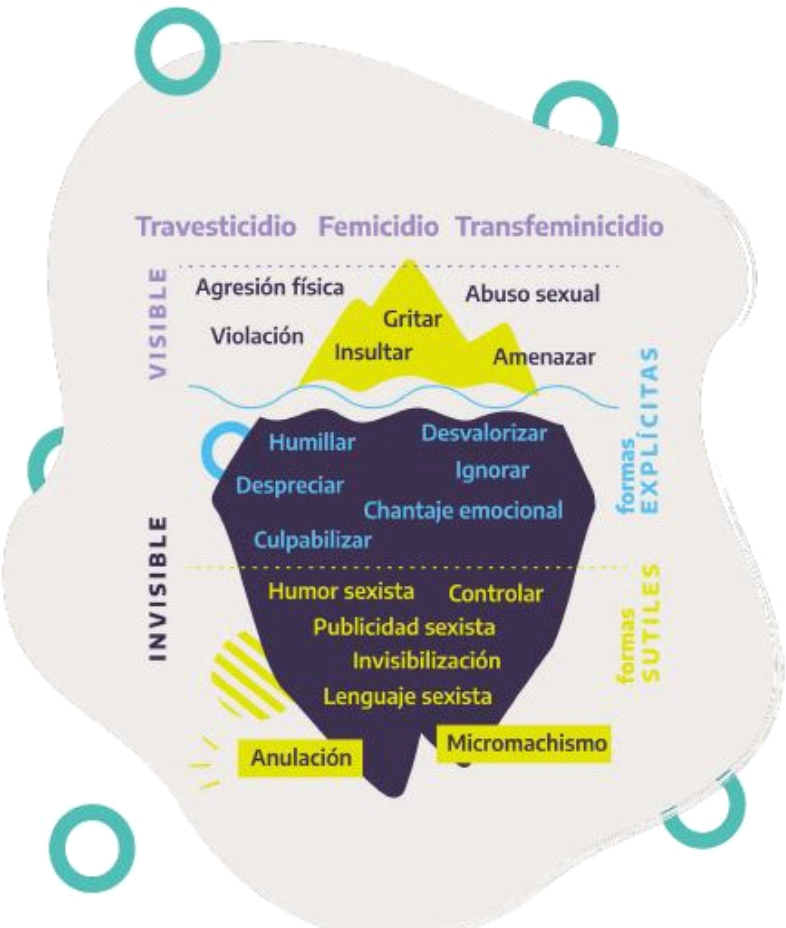

Nota del corrector: el texto original muestra la imagen de un iceberg en la cual se observan los distintos niveles de violencia. Representar la cuestión a través de un iceberg permite mostrar que existen acciones visibles de violencia y muchas otras que son invisibles. A continuación se menciona el contenido del iceberg en texto lineal.

La violencia comienza con la parte invisible del iceberg. Están las formas sutiles de violencia y se tratan de humor sexista, controlar a la

pareja, publicidad sexista, invisibilización, lenguaje sexista, anulación y micromachismos. Luego hay formas explícitas y consisten en: culpabilizar, chantaje emocional, despreciar, ignorar, desvalorizar y humillar.

Por último está la parte visible del iceberg donde se ubican acciones tales como insultar, gritar, amenazar, violación, agresión física, abuso sexual, travesticidio, femicidio y transfeminicidio.

Fin de la nota.

16

Algunas formas de violencias por motivos de género son explícitas, como la violencia física, el abuso sexual o las amenazas. Otras son menos evidentes o no están visibilizadas como violencias: el humor sexista, las actitudes que controlan y dominan o manifestaciones de machismo cotidiano como las que se ven en las publicidades o en los medios de comunicación.

Las formas visibles e invisibles se articulan entre sí, contribuyendo a reforzar la discriminación por motivos de género que habilitan y naturalizan que las violencias más evidentes ocurran. Mientras que las formas más extremas y visibles de violencia por motivos de género -como el femicidio, el travesticidio y el transfemicidio- son claramente las menos toleradas por la sociedad, al mismo tiempo hay mayor permisividad para otros tipos de violencia que también forman parte de un sistema de valores, de creencias y de mandatos que discriminan, oprimen y violentan a mujeres y LGBTI+.

Al momento de trabajar en materia de prevención de las violencias por motivos de género es indispensable reflexionar sobre nuestras prácticas cotidianas para comprender que todxs somos socializadxs dentro del sistema patriarcal y es por esto que ninguna persona está exenta de atravesar y/o reproducir prácticas patriarcales.

Cambiar las formas de hacer, los modos de pensar y sentir para modificar los imaginarios sociales y culturales que generan violencia no es tarea sencilla: es un desafío y un compromiso que nos implica a todas las personas, al Estado, a las organizaciones y a la sociedad civil para poder generar vínculos más igualitarios y libres de violencias hacia las mujeres y LGBTI+.

Señales tempranas: algunas situaciones de violencias sutiles por motivos de género

Tamara cuenta que mientras caminaba hacia su casa, un hombre le había gritado cosas por la calle de su barrio. Una de sus amigas comenta que a ella también le molesta mucho que le digan cosas por la calle, que se siente incómoda. Uno de los chicos opina que son unas exageradas y que, si él fuera mujer, le gustaría que alguien le diga que "está buena".

¿Tamara y su amiga tienen que tolerar la intimidación en la calle? ¿Es una forma aceptable para expresar el interés por una persona?

Carolina siempre le pide a su pareja Rocío que le avise dónde está y con quién mediante un mensaje. La última vez le pidió que le mande la ubicación. Ella le comenta por teléfono que está volviendo del trabajo con una compañera y Rocío le pide que la ponga al teléfono para poder corroborar que esto es así. Ella accede porque no quiere discutir.

¿Los celos son una forma de demostrar cariño? ¿El control es una forma de amor?

Hace varias semanas que cada vez que se reúne la familia se da la misma situación, Carlos ridiculiza con anécdotas y exageraciones a Adela. También hace comentarios donde critica su forma de cocinar, de vestir y cómo se maquilla.

¿El humor es igual a la humillación? ¿Qué impacto tiene en quienes son objeto de burla y desvalorización?

Sofía, tiene 30 años, va a una consulta médica porque tiene un hijo y ya no quiere tener más, por lo que decidió ligarse las trompas, el médico que la atiende le dice: "No, nena no prescribo ligaduras de

trompas a tu edad, te quedan unos años todavía para tener hijos”.

¿Las mujeres tienen que recibir autorización para tomar decisiones que involucran su cuerpo? ¿Un profesional médico puede negar un derecho?

Juan hace unos meses está intentando que en su club de barrio le acepten el pase al equipo de fútbol masculino, está cansado de tener que ir siempre a discutir por esto y que además los directivos no respeten su identidad de género autopercibida.

¿El sexo asignado al nacer define a la persona para siempre y en todos los casos? ¿El género es una limitación para relacionarse socialmente?

Entonces…

¿Qué hacer cuando percibimos que alguien puede estar atravesando situaciones de violencias por motivos de género pero no lo manifiesta?

¿Cómo contenemos, acompañamos y orientamos a una mujer o LGBTI + que está atravesando una situación de violencia por motivos de género? ¿Qué hay que tener en cuenta?

Si quiere denunciar: ¿Qué información es necesaria? ¿Qué tiene que llevar consigo al momento de denunciar? ¿A dónde hay que dirigirse?

Si no quiere denunciar: ¿Cómo se acompaña a la persona en su decisión? ¿Puede cambiar de idea? ¿Qué se hace en esos casos?

¿Cómo generamos espacios de escucha activa?

La primera escucha como oportunidad

Cuando nos encontramos por primera vez con una persona que podría estar atravesando una situación de violencia por motivos de género estamos ante una oportunidad y un compromiso. Si alguien acude a una instancia del Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, refiriendo una situación de violencia por motivos de género no nos puede resultar indiferente: es nuestro deber intervenir, lo que implica desarrollar distintas formas, estrategias y líneas de acción según la situación. Nuestro objetivo principal será acompañar a la persona en el proceso de atravesar y salir de esa situación.

El acompañamiento

Lejos de tener una receta o una forma única de llevarlo adelante, el acompañamiento de una persona en situación de violencia por motivos de género se construye de manera integral con cada persona por lo que esta guía pretende brindar herramientas posibles para pensar las situaciones y el rol de quienes acompañan y articulan con otros organismos y agencias del Estado. Cada situación y cada territorio es diferente, por lo que las intervenciones que realicemos

deberán ser situadas y respetando la singularidad de la persona que acompañemos.

Nuestro rol siempre es el de proveer información, contener, derivar y/o articular con otros organismos del Estado. No es nuestra tarea resolver la situación por las personas, ni seremos quienes tomen decisiones por ellas.

Tampoco seremos quienes sepan qué es mejor para ellas. Se trata de sostener y acompañar un proceso a través del cual las personas puedan recuperar la toma de decisión en torno a sus proyectos de vida, cuerpos, salud, entre otros. La “salida” de las situaciones de violencia nunca es individual. Por eso, desde el Estado es necesario generar un proceso de acompañamiento y brindar las herramientas para que esa persona pueda construir otras opciones de vida.

Para llevar adelante este proceso será primordial que la persona se sienta contenida y que se construya un vínculo o contacto que nos permita conocer su historia y acompañarla en el proceso, tanto en el reconocimiento de las violencias que atraviesa, como al momento de pensar su proyecto de vida.

Es imprescindible tener presente todo lo que puede implicar para esa mujer o LGBTI+ poner en palabras lo que le sucede. Serán claves estos primeros momentos de encuentro como posibilidad, por eso es importante que la persona se sienta escuchada y sepa que no está sola.

Acompañar es:

- Escuchar a la persona
- Construir un vínculo de confianza
- Contener
- Informar oportunamente
- Articular con otros organismos para asistir

Recibir un testimonio de violencia de género

Son múltiples las formas a través de las cuales podemos tomar conocimiento acerca de la situación de violencia que atraviesa una persona. A continuación, proponemos algunas posibles para reflexionar sobre nuestro rol ante cada escenario ya que será el punto de partida para delinear el acompañamiento y la articulación con otros organismos del Estado.

Cuando nos cuentan en primera persona:

Si la persona se acerca a una oficina estatal, ofrecerle contención, pensar en conjunto estrategias para comenzar a poner un límite a la situación.

Informarle sobre sus derechos. Si la persona puede ver lo que le sucede como violencia, podemos nombrarla como tal.

El discurso no necesariamente será ordenado, las señales y las diferentes situaciones de violencia pueden aparecer entremezcladas. Por eso, es importante la escucha para que durante el encuentro la persona desarrolle con tranquilidad lo que le sucede.

Cuando nos cuentan en primera persona, pero naturalizando o legitimando la situación de violencias:

En ocasiones, puede suceder que detectemos señales de violencia pero la persona que las está atravesando no las registra como tal. Incluso, es posible que, al no haberse acercado en busca de ayuda o acompañamiento de forma explícita, esto se dé en un contexto de una conversación sobre otra cosa, en una actividad o espacio compartido, en una instancia con más personas. En estas situaciones es importante sostener un vínculo con la persona, que sepa que no está sola, que se sienta escuchada e iniciar un proceso que le permita desnaturalizar y visibilizar eso que le sucede respetando sus tiempos.

Cuando nos enteramos por medio de una tercera persona:

Si sucede de este modo, es clave pensar cómo acercarnos a la persona que está atravesando la situación de violencia por motivos de género. Es importante hacer saber que la intención es brindar acompañamiento y que no hay obligación de radicar una denuncia. Conocer el vínculo que tiene con quien nos acerca la información para pensar sobre la red familiar y/o comunitaria con la que cuenta. Escuchar a la persona que acudió a nosotrxs, puede ser alguien del entorno familiar, amigx, vecinx, compañerx o conocidx. En ese caso, será importante también acompañar a quienes acompañan.

Ante una emergencia donde presenciamos una situación de gravedad alta o extrema deberemos intervenir protegiendo la integridad física y psíquica de la persona.

Profundizaremos sobre esto, más adelante, cuando abordemos las situaciones de riesgo y emergencia/ urgencia.

La escucha activa

La escucha activa está relacionada con el posicionamiento que adoptamos en el encuentro con la persona que atraviesa la situación de violencia por motivos de género, incluso con quien se acerca a contar algo que le sucede a otra persona.

Una actitud de escucha activa tiene como finalidad generar un encuentro donde la persona pueda sentirse comprendida, segura, en confianza.

Será parte de este posicionamiento generar las condiciones para que la persona pueda expresarse y no sentirse juzgada. A continuación, compartimos una serie de estrategias para dar un encuadre general a la hora de abordar el primer encuentro y el acompañamiento ante situaciones de violencia por motivos de género.

¿Qué lenguaje usamos? ¿Cómo nos comunicamos?

A veces, aunque no sea nuestra intención, las palabras pueden traer consigo significados o interpretaciones que generen el efecto contrario al deseado. Compartimos algunos criterios que pueden ayudar:

Evitar el lenguaje estigmatizante y preguntar a la persona cómo desea ser nombrada

Nos referimos a la importancia de no asumir la identidad o expresión de género y respetar los pronombres con los que esa persona se identifica (él, ella, elle, etc.).

Proponemos no utilizar la palabra víctima

Representa un lugar de pasividad en el que negamos la capacidad de agencia y, por sobre todo, no visualiza al hecho como algo que tiene un final posible sino como una categoría que recae en la persona que atraviesa la situación, como si fuera una característica más de su personalidad.

Una posibilidad es usar “persona que atraviesa una situación de violencia”. La intención es visibilizar que lo personal y lo social están interconectados y que en esa interacción se conforma nuestra subjetividad.

La consigna feminista “lo personal es político”, es interesante para señalar que en los espacios personales se juegan relaciones de poder y no son relaciones de poder aisladas, individuales o privadas.

Evitar realizar interpretaciones rápidas o que cierren el sentido

Muchas veces la persona con la que nos encontramos ha naturalizado las situaciones de violencia y es necesario llevar adelante un proceso en el cual pueda, progresivamente, ir comprendiendo que lo que le sucede es violencia. Por otro lado, debemos recordar que realizar interpretaciones sobre lo que está atravesando la otra persona puede generar expulsión, resistencia y hasta poner en riesgo la continuidad del acompañamiento.

En este sentido, es necesario tener en cuenta que las personas que ejercen violencia suelen ser vínculos cercanos con quienes han construido relaciones profundas, largas, familias, a veces incluso con una reputación en la comunidad, que comparten espacios de trabajo, de militancia o que viven en el mismo barrio y este puede ser otro obstáculo al momento de desnaturalizar esa violencia.

Evitar dar indicaciones de forma imperativa sobre qué hay que hacer o de qué forma hay que proceder

Si bien nos encontramos acompañando, es la propia persona la que sabe qué será lo mejor para su vida. En este sentido, es fundamental que quienes acompañemos no hagamos intervenciones que condicionen las decisiones a tomar. Para evitar frustraciones, es importante desarmar la idea de retroceso, de “pasos atrás” y comprender que los acompañamientos nunca serán lineales. El sostén en este recorrido es crucial para no reforzar que la persona continúe en esa situación o quede aislada.

Partir siempre de la escucha activa y empática

La escucha es clave para detectar señales tempranas en el relato, para generar empatía, comodidad y confianza, pudiendo nombrar luego quienes acompañamos de la forma en la que lo hace la persona que lo está atravesando. De esta forma podemos saber cómo está entendiendo la persona la situación que atraviesa, qué espera, qué desea, qué necesita, qué siente.

Es importante

Pensar el acompañamiento desde donde se sitúan las mujeres y LGBTI + en situación de violencia, en lugar de centrarnos en lo que consideramos como problema. De esta manera, no forzaremos a que hablen de determinadas experiencias sin estar preparadxs para ello.

Creer y validar lo que nos cuentan: “Yo sí te creo”

Una escucha activa implica también no poner en duda lo que nos están contando. Parte de la validación puede darse al situar la violencia por motivos de género como un problema social estructural que atraviesan muchas mujeres y LGBTI+. En este sentido, podremos comenzar a despejar cualquier tipo de culpabilización que surja dando cuenta de que nada justifica una situación de violencia.

Son múltiples los discursos y prácticas que violentan y revictimizan a mujeres y LGBTI+ por lo que generar una escucha que valide estas situaciones es un gran primer paso para construir un vínculo de confianza en el que la persona pueda armar un lugar de voz y poder. A partir de este trabajo es que podremos determinar en conjunto los niveles de riesgo en los que una persona en situación de violencia de género se encuentra.

La palabra de las mujeres o LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia es central.

Darle valor a su relato permite contradecir la idea que coloca esta situación en el ámbito de lo privado, lo íntimo o lo invisible.

Generar un clima de confianza

Buscar un espacio físico donde podamos estar tranquilxs, sin interrupciones y pueda darse una conversación en un clima de intimidad. Transmitir conceptos claros.

Conocer las redes

Preguntar sobre su historia de vida, su entorno, si tiene redes de contención familiares y/o comunitarias. Es muy importante identificar los vínculos de referencia y apoyo que la persona menciona.

Habilitar la pregunta

Usar preguntas abiertas (que no refuerzan respuestas cerradas, es decir que puedan responderse sólo con un “si” o un “no”), puede ayudarnos a entablar la conversación y dar lugar a que la persona relate lo que le pasa y ponga en palabras lo que siente. La complejidad de las situaciones de violencia por motivos de género da cuenta de que no estamos ante un hecho puntual, por ello una vez detectada la violencia no debemos olvidar preguntar:

En qué momento/ hace cuanto tiempo se empezaron a identificar situaciones de violencia.

Describir las situaciones que se vivencian cómo violencias.

Dar cuenta del contexto en que ocurrieron los hechos que se describen.

Es importante

Respetar el orden y la información que elija compartir la persona y luego, a través de preguntas, invitar a compartir sentires o ayudar a ordenar algo de lo narrado en caso de ser necesario.

Atender la gestualidad, lo que dice el cuerpo

Prestar atención al lenguaje corporal, gestos, expresiones, marcas corporales. La violencia deja señales en los cuerpos que se reproducen en actitudes, gestos de sumisión o subordinación.

Respetar la confidencialidad y la privacidad

En relación a la confidencialidad podemos preguntarnos qué es realmente importante que cuente la persona y qué de ese relato será necesario compartir con otrxs para generar las articulaciones necesarias para acompañar sin difundir información que viole la privacidad de la persona y la revictimice. Será clave no exponer a la persona a que cuente lo que le sucedió muchas veces, ya que implica una vivencia muy dolorosa en la mayoría de las situaciones.

Considerar y ser pacientes con los tiempos de la persona

Puede suceder que la persona no pueda contar todo de una vez o que directamente haya cosas que no quiera compartir. No se debe forzar ni apurar situaciones. En consecuencia, será importante dedicar un tiempo a la escucha y al encuentro. No interrumpir el relato se vuelve clave para que la persona elija el orden y las palabras con las que contará esta experiencia y su historia. Sostener y aceptar los silencios es vital para establecer una relación de confianza.

Realizar preguntas orientadoras

Será fundamental pensar pautas para un relevamiento mínimo que nos permita hacer un primer análisis del riesgo, saber si hay otras

vulneraciones de derechos y pensar una posible intervención. En el apartado Indicadores de riesgo para situaciones de violencias por motivos de género se sugieren algunas preguntas que nos ayudarán a relevar estas cuestiones.

La sistematización de esta información es necesaria para no volver a solicitarla y evitar procesos de revictimización. Sin embargo, como mencionamos más arriba, respetar la privacidad y la confidencialidad es esencial. A la hora de preguntar, es importante no solicitar detalles que sean innecesarios y que la persona haya decidido no compartir. En caso de que los comente, escucharemos sin juzgar. Se debe tener presente que el objetivo es obtener solo la información necesaria para acompañarlx a superar la situación de violencia.

La denuncia como estrategia

Para poder llevar adelante una denuncia policial y/o judicial será necesario estar informadxs sobre las redes de derivaciones estatales que efectivamente están funcionando en el lugar donde vive la persona que atraviesa violencia por motivos de género.

Muchas veces se cree que la persona debe realizar una denuncia policial y/o judicial siempre y en todos los casos. Sin embargo, la denuncia es una opción y un derecho, no así una obligación de la persona que atraviesa una situación de violencia por motivos de género. Es importante poder contemplar que existen múltiples motivos por los cuales una persona decide no realizar una denuncia. Por ejemplo: la falta de información, miedo a nuevas situaciones de violencia, amenazas, dependencia económica, culpa en relación a lo sucedido, culpa por el vínculo con sus hijxs, entre otros factores.

La denuncia policial y/o judicial es personal. Quien decide si se realiza o no una denuncia es la persona que atraviesa o atravesó la situación de violencia. Quien acompaña debe brindar información, incluyendo las consecuencias, implicancias y requerimientos para realizar la denuncia sea penal y/o civil. Es importante que podamos brindar información clara y precisa acerca del proceso judicial. Contar para qué sirve una denuncia, qué medidas de protección existen, qué tiempos toma, dónde puede realizarse, así como distintas situaciones que pueden presentarse a nivel institucional o subjetivas para poder estar preparadxs para el proceso legal.

Una denuncia forma parte de una estrategia que se construye con la persona en situación de violencia por motivos de género. Esa construcción puede llevar un tiempo, el necesario para fortalecer su autonomía e iniciar y sostener un proceso judicial.

Indicadores de riesgo para situaciones de violencias por motivos de género

Es necesario que las áreas locales y provinciales de género cuenten con herramientas que permitan distinguir si la situación con la que nos encontramos puede identificarse como una emergencia o una urgencia para evaluar cómo intervenir y articular de manera multiagencial.

EMERGENCIA

Acciones no planificadas

- Es toda aquella circunstancia que compromete la vida, la integridad física o la libertad tanto de mujeres y LGBTI +, como de niñxs y adolescentes.
- Requiere intervención policial y judicial inmediata. Llamar al 911.
- Se puede articular con organismos estatales necesarios cuando esto sea viable para brindar un acompañamiento correcto.

URGENCIA

Acciones planificadas

- Es aquella situación que se presenta sin riesgo de vida y requiere acciones y asistencia a corto plazo.
- Nos permite pensar estrategias y acciones para intervenir en el corto y mediano plazo.
- Articular con los recursos y políticas públicas locales y/provinciales.

Desde el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se han identificado y elaborado una serie de indicadores de riesgo que posibilitan caracterizar y contextualizar las situaciones de violencia

por motivos de género. No se trata de predictores o recetas, sino de parámetros que permiten analizar el nivel de riesgo que corre una persona en términos de integridad física y psicológica y la premura o urgencia en la intervención, acompañamiento y/o derivación a instituciones estatales para evitar una situación de gravedad o violencia extrema.

Si bien existen indicadores de riesgo que podríamos mencionar como objetivos o universales, también deben ser considerados de acuerdo con el territorio y contexto en que la situación esté ocurriendo, así como la singularidad de las personas.

A continuación, se proponen algunas preguntas que pueden ser utilizadas al momento de la escucha y entrevista para conocer la situación y el contexto de la persona que atraviesa violencias por motivos de género.

Los siguientes puntos no responden a un orden fijo o establecido. La persona en su relato nos irá brindando diferente información personal y acerca de su situación que nos requiere atentxs. En caso de ser necesario, podremos profundizar o completar la información que creamos necesaria.

Es muy importante conservar algún contacto (número de teléfono de la persona, de familiares o acompañantes, dirección o lugar de vivienda, entre otros) para continuar la comunicación.

Datos de la persona/s en situación de violencia

Apellido y Nombre de pila / Apodos

¿Cómo quiere ser llamadx?

¿Qué pronombres usa?

(Espacio para completar)

Género autopercibido:

Mujer

Mujer trans

Varón trans

Travesti

Transgénero

Queer

Intersexual

No binarix

Prefiere no decirlo

Otro

Edad: (Espacio para completar)

Nacionalidad: (Espacio para completar)

Idioma en el que se expresa: (Espacio para completar)

¿Tiene documento de identidad?

Sí

No

¿La persona agresora sustrajo/retuvo su documento?

Sí

No

(Espacio para completar)

¿La persona está en situación de refugio? (1)

Sí

No

(Espacio para completar)

¿La persona está en conflicto con la ley penal? (2)

Sí

No

(Espacio para completar)

Domicilio/ barrio/ lugar de residencia: (Espacio para completar)

Teléfono de contacto

Consultar si la línea es propia y horarios preferenciales de contacto

Notas al pie

1. Relevar si la persona está en situación de refugio: personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional. Según lo definido por en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

2. Persona en conflicto con la ley penal: persona cuya responsabilidad

en la comisión de un delito es o fue investigada en el marco de una causa penal. Puede estar o no detenida, y en el caso de estarlo, puede cumplir su arresto en su domicilio.

Situación laboral, ingresos económicos

¿Trabaja actualmente? ¿Cómo es la contratación en su trabajo?

Sí

No

(Espacio para completar)

¿Percibe algún programa, prestación o asignación?

Asignación Universal por Hijx

Potenciar Trabajo

Programa Acompañar

Otros

(Espacio para completar)

Si no accede, ¿quisiera acceder?

Sí

No

¿Cobra jubilación o pensión?

Sí

No

¿Tiene hijxs? ¿De qué edades?

Sí

No

¿Tiene personas a cargo?

Sí

No

(Espacio para completar)

¿Sus ingresos son suficientes para cubrir sus gastos?

Sí

No

Situación salud

Enfermedad crónica o diagnóstico de salud mental

Sí

No

Embarazo

Sí

No

Estados anímicos como:

Agitación

Angustia

Ansiedad

Culpa y/o vergüenza

Desborde anímico

Desgano

Dificultad para expresarse

Inseguridad

Miedo

Reticencia a dar información

Retraimiento

Sensación de persecución

Otros

(Espacio para completar)

Intento de suicidio:

Tuvo intentos de quitarse la vida deliberadamente

Sí

No

Consumos problemáticos:

Drogas

Alcohol

Medicamentos psiquiátricos

Otros

(Espacio para completar)

¿La persona tiene alguna discapacidad? ¿Cuál?

Sí

No

(Espacio para completar)

Situación habitacional

Identificar o indagar si tiene vivienda propia, alquilada o es prestada, si la vivienda es propiedad del agresor o está en situación de calle.

(Espacio para completar)

¿Cómo es la seguridad del lugar donde vive? Por ejemplo: ¿tiene puerta, cerradura, rejas, alarmas?

(Espacio para completar)

Redes, grupo familiar y vínculos afectivos

¿Cómo está compuesta la red de confianza? ¿Cuenta con ayuda (afectiva y/o económica) por parte de familia, amigxs, compañerxs de trabajo, vecinxs u otrxs allegadxs?

(Espacio para completar)

Por urgencias o ayuda ¿tiene a dónde recurrir?

En caso de necesitar ayuda inmediata relevar si hay algún vínculo de confianza que pueda asistirlx.

(Espacio para completar)

¿Participa de alguna organización? Social, barrial, política, religiosa, comedor, club social o deportivo, centro cultural, de salud, cooperativa, otras.

Sí

No

(Espacio para completar)

Datos de la persona agresora

Consignar el vínculo entre la persona agresora y quien está en situación de violencia

(Espacio para completar)

Tiempo de relación con la persona agresora: Identificar el tiempo total de duración de la relación

Menos de 6 meses

Entre 6 meses y menos de un año

Entre 1 año y menos de 6 años

6 años y más

Convivencia con persona agresora: si comparte la vivienda o el lugar de residencia con la persona agresora.

Sí

No

¿Hay hijx en común con la persona agresora?

Sí

No

Ingresos y situación laboral:

¿Percibe programas, prestación, asignación Estatal? ¿Cobra jubilación o pensión?

Sí

No

(Espacio para completar)

¿Es o fue funcionarix público?

Por ejemplo, personal de las fuerzas de seguridad, personal de las fuerzas armadas, funcionarix del poder ejecutivo o judicial nacional, provincial o municipal.

Sí

No

(Espacio para completar)

Antecedentes penales:

Refiere a si quien agrede tiene antecedentes penales por delitos contra la vida, la integridad sexual u otros delitos.

Sí

No

(Espacio para completar)

Acceso a armas de fuego:

Relevar si quien agrede tiene tenencia, portación legal o ilegal de arma de fuego o algún tipo de acceso a armas de fuego, registrada o no.

(Espacio para completar)

Antecedentes de violación de medidas de restricción:

Refiere a si la personas agresora ha incumplido medidas de restricción dispuestas por autoridades competentes por casos de violencia por motivos de género.

Sí

No

(Espacio para completar)

Consumos problemáticos:

Drogas

Alcohol

Medicamentos psiquiátricos

Otros

(Espacio para completar)

Datos de la situación de violencia

Se sugiere estar atentxs a los temas y datos que hayan aparecido durante el relato para no obligar a la persona a repetir información que ha brindado.

(Espacio para completar)

Frecuencia de las violencias:

Indagar sobre la frecuencia con la cual se produjeron los hechos de violencia.

Una vez: el hecho de violencia ocurrió una sola vez y no se volvió a repetir en el tiempo.

Varias veces: los hechos de violencia ocurren/ocurrieron de vez en cuando.

Muchas veces: la ocurrencia de los hechos de violencia se manifiesta en repetidas ocasiones.

Periodo de ocurrencia vigencia de las violencias:

Actual

Hace más de seis meses

Hace más de un año

En los casos donde ya no hay violencia Identificar por cuánto tiempo ocurrieron los hechos de violencia.

(Espacio para completar)

Ataques previos con armas blancas, fuego, ahorcamiento o asfixia contra la víctima por el mismo agresor.

Sí

No

(Espacio para completar)

Relevar si aumentó la intensidad de la violencia en el último mes.

Sí

No

Verificar la percepción de peligro de muerte: Peligro de que el agresor atente contra la integridad física.

Sí

No

(Espacio para completar)

Violencia contra niñxs y/o personas con discapacidad que no constituye violencia por motivos de género:

Se busca dejar registro de la presencia de actos violentos contra niñxs y/o personas con discapacidad por parte de quien ejerce la violencia por motivos de género.

(Espacio para completar)

Efectos sobre la salud y la integridad física: Remite a que la persona en situación de violencia presenta efectos físicos sobre la salud y secuelas tanto físicas como emocionales graves, tales como:

Discapacidad

Heridas graves

Pérdida de órganos

Quemaduras graves

Fracturas

Desgarros

Lesiones

Cicatrices

Hematomas

Aborto provocado por el agresor

Golpes estando embarazada

Malformación fetal

Embarazo no deseado

Infertilidad

VIH

Enfermedades de transmisión sexual

Depresión

Otros.

(Espacio para completar)

Expulsión del hogar por parte de la persona agresora:

En los casos de violencia doméstica, relevar si la persona en situación de violencia ha sido expulsada de la vivienda que comparte o ha compartido con las personas agresoras. Relevar si hubo separación reciente de la pareja.

Sí

No

(Espacio para completar)

Verificar si hubo contacto con agencias estatales:

Si hubo denuncias o pedidos de intervención estatales.

Sí

No

(Espacio para completar)

A partir de estos indicadores podremos comenzar a pensar y elaborar junto a la persona algunas pautas de cuidado y seguridad. En el caso que lo requiera, se realizará la derivación a un servicio especializado, recordándole que puede volver a acercarse a nosotrxs cuando lo necesite. Es importante dejar un contacto para que se comunique y sepa que estará acompañadx siempre.

La triple red: estrategias y acompañamiento colectivo frente a situaciones de violencias por motivos de género

Si la intervención avanza es fundamental diseñar un abordaje en red. Casi a modo de máxima, entendemos que ninguna de las acciones que se llevan adelante en un acompañamiento son en soledad. En este sentido, proponemos el concepto de “triple red”:

Red vincular y afectiva

Como se detalló más arriba, es importante que preguntemos por relaciones, vínculos de confianza, sostén con los que cuenta esa persona. Resulta relevante pensar junto con la persona con quiénes se sigue vinculando, con qué personas siente confianza y seguridad. Será necesario evaluar cómo es posible reconstruir aquellos vínculos que hayan sido cortados por la situación de violencia por motivos de género (teniendo en cuenta que muchas veces las personas se encuentran aisladas). En caso de no haber otras personas, es importante poder pensar en acercarla a algún espacio: por ejemplo, un grupo en donde se aborde esta temática, o espacios e instituciones donde haya actividades de interés para la persona con el objetivo de empezar a tejer red. Otra estrategia puede ser invitarlxs a sumarse en actividades articulando con organizaciones que se aboquen a la temática.

Más allá de cuál sea la estrategia que vayamos elaborando, la finalidad es que la persona arme redes que tiendan a su fortalecimiento y progresiva autonomía, desde garantizar alojamiento hasta momentos de disfrute. Si se trata de violencias más graves, es relevante preguntar por sus redes de seguridad: si tiene dónde ir en caso de no poder volver a su casa o si la agresión es extrema. Es vital que la persona tenga claridad de las personas con quiénes se comunicará en caso de que la situación se complique, si tiene lugares a donde recurrir si necesita escapar del peligro. Como agentes

estatales es importante poder brindar información y armar este esquema junto a la persona en situación de violencia.

Red de articulación institucional

Para la derivación y el acompañamiento: entendemos el abordaje de estas situaciones como parte de la política pública que busca garantizar recursos concretos que hagan que el Estado sea parte de la red de constante articulación. Es importante conocer los recursos locales para el asesoramiento y la derivación. Estar al tanto de qué instituciones y organizaciones trabajan las diferentes aristas que implican el abordaje según los derechos que estén siendo vulnerados (salud integral, acceso a la justicia, entre otros). Identificar instituciones, equipos y personas que trabajen desde una perspectiva de diversidad, género y derechos, informarse sobre los días y horarios en los que trabajan o cuáles son los canales para establecer con- tacto. También es relevante poder articular con otras instituciones y organizaciones socia- les, así como difundir los recursos de políticas públicas disponibles en nuestra región.

Red de sostén entre quienes acompañan

Acompañar a personas que atraviesan situaciones de violencias por motivos de género puede generar frustración, sentimientos de omnipotencia, enojos y/o angustias. En estos procesos suelen aparecer emociones ligadas a decisiones tales como que la persona vuelva a armar vínculo sexoafectivo con la persona agresora, que no se separe, que no asista a las entrevistas o encuentros pautados. Sabemos que la violencia puede ser cíclica y cortar con estas situaciones implican procesos que en muchas ocasiones no son cortos ni lineales, por lo que hay que estar preparadxs para esto. Por eso, es importante contar con un espacio de supervisión asistido por profesionales para pensar y construir colectivamente otras miradas y estrategias de intervención, en aquellas situaciones que lo requieran. Al mismo tiempo, este espacio es fundamental para acompañar a los equipos técnicos porque allí pueden elaborar las angustias y frustraciones propias de la tarea.

Recursos disponibles

Brinda atención, contención y asesoramiento especializado en situaciones de violencia por motivos de género de manera gratuita

Comunicate

por teléfono

Línea 144

por whatsapp al

+54 9 11 2771 6463

por correo electrónico a

linea144@mingeneros.gob.ar

descargando la aplicación para Android o IPhone

(disponible en la web del MMGyD)

Guía de recursos federal de la Línea 144/ Centros de atención para mujeres y LGBTI+

(disponible en la web del MMGyD)

Estamos las 24 horas los 365 días del año.

#estamos

Bibliografía

Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies. Vol. XLI: 1-2 2011.

Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En Platero, R. (ed), Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Dorlin, E. (2009). Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Buenos Aires: Nueva Visión.

Gonzalez, P., Yanez A., Ciriza, A., Rodríguez R., Gonzalez M, Yanes Z (Coords) (2013) Violencia contra las mujeres. Quien calla otorga, Mendoza: CONICET, IDEGE, Descosidas.

Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En Bullen, M. y Díez, C. (coords.) [2008] Retos teóricos y nuevas prácticas. Serie, XI Congreso de Antropología de la FAAEE, Donostia, Ankulegi Antropologia Elkartea [en línea] www.ankulegi.org

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. En La Tarea. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNT. México: Año 1996, No. 8, Enero - marzo 216-229.

Maffía, D. (Comp.) (2003). Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero, Buenos Aires: Editorial Feminaria.

Maffia, D. (2016). Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. En Korol, C. (comp.) Feminismos populares. Pedagogías y políticas. Buenos Aires: Ediciones América Libre.

Scott, J. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? en La Manzana de la discordia. Enero - Junio, Año 2011, Vol. 6, No. 1: 95-101

Recursos para la acción

Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género

Pautas de acompañamiento para personas en situación de violencia

Edit. mingeneros

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Argentina

Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género

Pautas de acompañamiento para personas en situación de violencia

ministeriomgyd@mingeneros.gob.ar

Direcciones

Balcarce 186, 6° piso, C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5° piso (mesa de entrada), C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso, C1079ABB

Teléfono +54 943429010 / 7079 (Recepción Paseo Colón)

Facebook, Twitter e Instagram: MinGenerosAr

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad